



**ANEXO II
CUENTA JUSTIFICATIVA**

SOLICITANTE												
DNI		NOMBRE										
APELLIDO 1					APELLIDO 2							
DIRECCIÓN					Nº		PISO		PUERTA		C.P.	
POBLACIÓN				TELÉFONO		E-MAIL						

ACTIVIDAD EMPRESARIAL		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		
ACTIVIDAD ECONÓMICA		
DIRECCIÓN		
POBLACIÓN		TELÉFONO

En relación con la justificación de la subvención para mantenimiento de la actividad empresarial de mujeres autónomas y profesionales de la provincia de Almería como consecuencia de los efectos de la Covid-19
PRESENTADA Y CON AÑO/Nº DE REGISTRO: [] / []

PRIMERO	
<input type="checkbox"/>	DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD La subvención ha sido destinada en su totalidad al objeto de la convocatoria, cumpliendo los requisitos de su concesión

SEGUNDO

Que la **cuenta justificativa** de los gastos realizados tiene el siguiente desglose:

Nº de Factura	Fecha	NIF/CIF – Razón Social del Expedidor	Concepto Factura	Importe Total Factura	Importe Correspondiente a la Subvención
					€
					€
					€
					€
					€
					€
					€
					€
					€
					€
					€
					€
					€
					€
					€
					€
					€
					€
					€
					€
					€
					€
					€
					€
					€
Total gastos efectuados					€



TERCERO

Se han percibido más subvenciones de otras Entidades para la realización de la actividad señalada

CERTIFICO Sí No

Nota: En el caso de que se haya recibido más subvenciones deberá indicarse su importe y procedencia

AYUDAS CONCEDIDAS

Fecha	Entidad Pública o Privada	IMPORTE	€
			€
			€
			€
			€

PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN LA BENEFICIARIA DEBERÁ APORTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- Documento PDF que ha de contener las facturas correspondientes a gastos efectuados y subvencionados y la acreditación del pago de dichas facturas.
- Informe de la vida laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social o, en su caso, certificado emitido por la Mutua correspondiente, a los efectos de justificar el mantenimiento de la actividad económica.
- Certificado de situación censal emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, que recoja las fechas de alta, modificación y baja en el censo de empresarios, profesionales y retenedores.
- Certificado de empadronamiento
- En el supuesto que la actividad no se vea directamente suspendida en virtud de lo previsto en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo y posteriores ampliaciones, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, la acreditación de la reducción de la facturación se realizará mediante la aportación de la información contable que lo justifique, pudiendo hacerse a través de la copia del libro de registro de facturas emitidas y recibidas; del libro diario de ingresos y gastos; del libro registro de ventas e ingresos; o del libro de compras y gastos.
Aquellas trabajadoras autónomas que no estén obligadas a llevar los libros que acreditan el volumen de actividad, deberán acreditar la reducción al menos del 40 % exigida por cualquier medio de prueba admitido en derecho.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con la normativa de protección de datos personales, le informamos que el tratamiento de los datos personales que se recogen en este formulario serán objeto de tratamiento en la actividad SUBVENCIONES responsabilidad de DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA con la finalidad de GESTIÓN DE SUBVENCIONES A PERSONAS FÍSICAS, JURÍDICAS Y ASISTENCIAS ECONÓMICAS A ENTIDADES LOCALES, en base a la legitimación de CONSENTIMIENTO, OBLIGACIÓN LEGAL. [Más información sobre Protección de Datos personales](#) en este enlace, en el apartado de privacidad de www.dipalme.org o bien en la oficina de información o dependencia donde realice su gestión. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación, siguiendo las indicaciones facilitadas, previa acreditación de su identidad. Con la firma de este formulario, confirmo que he sido informado sobre el tratamiento de mis datos personales para la actividad SUBVENCIONES.



FIRMA

EN , A

(FIRMA DE LA INTERESADA O REPRESENTANTE)